

Quito, 09 de abril del 2010

Señores
Junta General de Accionistas
COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

Señores accionistas,

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR S. A. correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, cumpíame en informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

LA revisión de a los Libros de Actas, de Expedientes, de Talonarios y Acciones y Accionistas, así como los libros contables reflejan mantener conformidad con las disposiciones legales.

La empresa en este año 2009 no registra ventas, y ningún movimiento transaccional.

Con este antecedente, el Control Interno y su procedimiento; y, el control contable son adecuados para la limitada actividad desarrollada.

Los balances y anexos del período económico 2009, reflejan la actividad que la Empresa ha tenido.

Los funcionarios de la Empresa han colaborado para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en la Ley de Compañías.


ING. MIGUEL MELGAREJO JACOME
COMISARIO
CI. 1712731197

